

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., marzo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

**Ejecutivo de ALIMENTOS CONCENTRADOS RAZA S.A. contra
NORMA ARIAS DE CRUZ & OTRO.**

Radicado: 110013103 009 1996 01053 00.

Ingresó: 22/07/2022.

De conformidad con la documental que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

1. El profesional en derecho ANGEL CAMPOS CRUZ allegue poder judicial que lo legitime para actuar dentro del proceso de la referencia (1996-1053).

2. Téngase en cuenta el informe emitido por el Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca; no obstante, lo anterior, *por la secretaría del juzgado, infórmese* acerca de la ubicación y estado de este proceso de marras, ya que el pantallazo del módulo de devoluciones de bodega se avizora que *el proceso fue desarchivado por este Juzgado el 3 de octubre de 2014 con acta de entrega No. 5242*¹. Sin perjuicio de lo anterior, remítase comunicación a la última dependencia citada, informando lo relacionado con el trámite adelantado respecto al desarchive del cuaderno principal pendiente.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
eba**

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 76dbba043d6890e0a05ed300948174205e7cc7ca99c31e5607b8e4de3374fc43

Documento generado en 06/03/2023 07:41:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Pagina 4, Documento: "08RespeustaArchivoMontevideo2"